

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

21-04-2026


MUTUAL DE SEGURIDAD C.Ch.C., autorizada por Decreto Supremo N° 3026 del año 1963.

CERTIFICA:

1. Que la empresa SALEH INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SPA Rut: 77.527.709-2 está adherida a partir del 01-04-2024 bajo el N° 434417, a esta Institución la que, de acuerdo a la Ley 16744, tiene a su cargo la administración del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
2. Que está clasificada bajo el rubro de Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p. (CIUSII_619090) de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos.
3. Que se encuentra fijada una tasa de Cotización Adicional Diferenciada en 2.55%, la que sumada a la tasa de cotización básica 0,90% de la Ley N°16.744 y la cotización del 0,03% para el financiamiento del seguro obligatorio para los padres y madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud (SANNA) de la Ley N°21.063, entera una tasa de cotización total de 3.48%.

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa, para los fines que estime conveniente. Su vigencia será hasta el 30-04-2026.

El presente certificado puede ser validado en www.mutual.cl.



Juan Carlos Martínez M.
Jefe Unidad de Tarificación
Mutual de Seguridad C.C.h.C.